

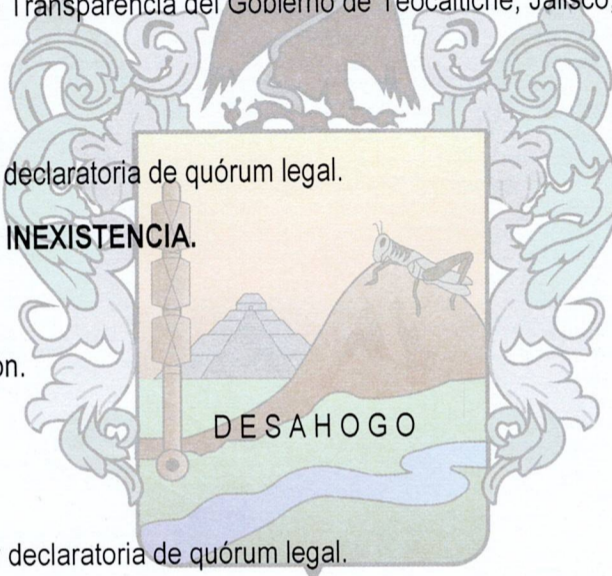
**MINUTA DE LA VIGESIMA ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA O DE
TEOCALTICHE, JALISCO.**

01 DE MARZO DEL 2023.

En la ciudad de Teocaltiche, Jalisco, a 13:00 trece horas del día VIERNES 01 de MARZO del 2024, en la sala de reuniones del H. Ayuntamiento ubicada en la planta alta del Auditorio Municipal, con dirección en la calle Juárez Número 2, de la colonia centro de ésta ciudad, dando cumplimiento a lo establecido en la segunda fracción, del punto primero del artículo 8 fracción I inciso g) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, nos reunimos,

C. SAUL ESPARZA ULLOA
PRESIDENTE MUNICIPAL EN SUPLENCIA DE LEY, LIC. OMAR AGUILERA HERNANDEZ
AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL, LIC. SANDRA
GONZALEZ MORA SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA Y COORDINACION DE ARCHIVO para efectos de la vigésima sesión ordinaria, del Comité de Transparencia del Gobierno de Teocaltiche, Jalisco, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
- 2.- **DECLARACION DE INEXISTENCIA.**
- 3.- Asuntos Generales.
- 4.- Clausura de la Sesión.



- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.

Se procede a tomar lista de asistencia:

C. SAUL ESPARZA ULLOA
PRESIDENTE MUNICIPAL EN SUPLENCIA DE LEY ...Presente.

LIC. OMAR AGUILERA HERNANDEZ
AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL....Presente.

LIC. SANDRA GONZALEZ MORA SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y COORDINACION DE ARCHIVO...Presente.

Una vez tomada lista de asistencia, por lo que existe quórum legal para la realización y los acuerdos que se tomen serán válidos.

2.- DECLARACION DE INEXISTENCIA.

En el desarrollo de este punto, se hizo del conocimiento de los presentes, del **Recurso de revisión 3364/2023** en su nuevo requerimiento el cual solicita lo siguiente:

SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE ESTUDIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PUBLICOS, DE CADA MES DEL AÑO 2022 Y EL PRIMER CUATRIMESTRE DEL 2023...

De lo cual en el **artículo 8 fracción XI** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en lo referente al periodo de 2023, se encuentra debidamente publicado el oficio de justificación de inexistencia y puede ser consultado en el siguiente link:

<https://www.teocaltiche.gob.mx/wp-content/uploads/2024/03/oficios-art-8-frac-XI.pdf>

Tel. 01 (346) 787 2471

Viceministro Salvador Álvarez #19 / C.P. 47200
Col. Centro / Teocaltiche, Jalisco.

Por lo que nos remitimos a lo señalado en el artículo 86 bis fracción 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios para declarar la inexistencia de la información, a lo que los integrantes del Comité dan su voto a favor por lo que se da por desahogado este punto.

3.- ASUNTOS GENERALES.

Acto seguido en el cumplimiento al tercer punto del orden del día, se hace del conocimiento que no se cuenta con asuntos generales, por lo que se da por desahogado este punto.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Considerando y viendo que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión, se aprueba la clausura de la Vigésima Sesión ordinaria de la fecha viernes 1 de marzo del 2024, siendo las 14:00 catorce horas, por lo que se levantó constancia la presente acta.

ATENTAMENTE

TEOCALTICHE, JALISCO, A VIERNES 01 DE MARZO DEL 2024.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”



PRESIDENTE MUNICIPAL EN SUPLENCIA DE LEY ...Presente.

TEOCALLINTZIN



LIC. OMAR AGUILERA HERNANDEZ.
AUTORIDAD SUBSTANCIADORA
DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL



Participante:
LIC. SANDRA GONZALEZ MORA
Administración 2021-2024
TEOCALTICHE, JALISCO
C. TRANSPARENCIA

LIC. SANDRA GONZALEZ MORA SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y COORDINACION DE ARCHIVO

Tel. 01 (346) 787 2471
Victoriano Salado Álvarez #19 / C.P. 47200
Col. Centro / Teocaltiche, Jalisco.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEOCALTICHE, JALISCO,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024.**

Número de Sesión: 69/2024.
Tipo de Sesión: Extraordinaria.

En la ciudad de Teocaltiche, Jalisco, siendo las 10 (diez) horas, con 26 (veintiséis) minutos, del día 27 (veintisiete) del mes de febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro), se reúnen en el Salón de Cabildo ubicado en la planta alta del Auditorio Municipal con domicilio en la calle Juárez número 2 (dos), esquina con Morelos de la zona centro, los Funcionarios Públicos, en sus respectivos caracteres de Presidente Municipal, Síndico, Regidoras y Regidores que conforman este Honorable Cuerpo Edilicio, todos previamente convocados con la finalidad de llevar a cabo la **SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EN CALIDAD DE EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEOCALTICHE, JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024**, para lo cual cedo el uso de la voz a la Secretaria General del H. Ayuntamiento, la Lic. Xochilt Aguilera Hernández, con el fin de que sea desahogada.

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia.
2. Verificación y Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Escrito presentado por el Presidente Municipal, el C. Juan Manuel Vallejo Pedroza, donde solicita licencia sin goce de sueldo al cargo de Presidente Municipal de este Ayuntamiento, por el tiempo que dure el proceso electoral 2024 y/o por tiempo indefinido, para así participar en la contienda por un puesto de elección popular.
5. Toma de Protesta del Regidor Suplente, el C. Saúl Esparza Ulloa, en apego al Artículo 71 Fracción I, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del nombramiento del Presidente Municipal, en carácter de Interino, que suplirá la ausencia del Presidente

Manuel Vallejo

Margarita Villar

[Signature]

Alondra

[Signature]
SECRETARÍA
[Signature]

000001

[Signature]
José de Jesús Moreno

[Signature]

[Signature]

Municipal, por el periodo que dure la licencia que fuere solicitada en los términos del punto del orden del día que antecede. Lo anterior en apego a los Artículos 68, 69, 70, 71 y 72 y demás aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco.

7. Escrito presentado por la Regidora en funciones, la Lic. Silvia Margarita Villalobos Delgado, donde solicita, se le conceda Licencia al cargo de Regidora, por el tiempo que dure el Proceso Electoral 2024, toda vez que es necesario para contender por un puesto de elección popular.
8. Cierre.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PUNTO NÚMERO UNO. -

Como punto número uno y dándole cumplimiento al Orden del día procedo al pase de lista:

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	C. JUAN MANUEL VALLEJO PEDROZA	Presente
SÍNDICO	C. RICARDO AGUILERA HERNANDEZ	Presente
REGIDORA	LIC. NORMA MENDOZA VILLALOBOS	Presente
REGIDOR	ING. CESAR OCIEL GARCÍA CARRILLO	Presente
REGIDORA	C. ALONDRA GARCÍA RUVALCABA	Presente
REGIDORA	MTRA. PATRICIA LORENA TEJEDA ALONSO	Presente
REGIDOR	C. JOSÉ DE JESÚS MORENO VILLALOBOS	Presente
REGIDORA	LIC. SILVIA MARGARITA VILLALOBOS DELGADO	Presente
REGIDOR	C. VÍCTOR HUGO CRUZ RODRÍGUEZ	Presente
REGIDOR	MTRO. ALDO ELISEO SÁNCHEZ PÉREZ	Ausente
REGIDORA	C. CELIA ÁLVAREZ DÍAZ	Presente

PUNTO NÚMERO DOS. -

En virtud de contar con la presencia de, Presidente Municipal, Sindico y 8 Regidores y de conformidad con el Artículo 98 del Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche y el art. 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco **CERTIFICO** que existe Quórum Legal. Por lo que solicito de la manera más atenta al Presidente Municipal realice la

Juan Manuel Vallejo
Silvia Margarita Villalobos

Alondra
COTEJO

000002

[Handwritten signatures and notes on the left margin]



declaratoria oficial. En uso de la voz el Presidente Municipal C. Juan Manuel Vallejo Pedroza, manifiesta, siendo las 10 (diez) horas con 28 (veintiocho) minutos de la fecha en que se actúa, se declara que existe Quórum Legal en la presente Sesión y señalo que todos los acuerdos que deriven de la misma, serán válidos de pleno derecho.

Juan Manuel Vallejo Pedroza
Margarita Villar

PUNTO NÚMERO TRES. -

Toda vez que fueron previamente notificados del orden del día conforme a los artículos 106 y 263, fracción VII, del Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche, Jalisco; y ésta, ya es de su conocimiento, solicito en votación económica la dispensa de la lectura del orden del día.

Por lo que solicito de manera económica, me manifiesten el sentido de su voto levantando su mano derecha los que estén por la afirmativa.

Y en votación económica se aprueba por unanimidad de los presentes la dispensa de la lectura del orden del día.

De igual forma someto a su consideración la aprobación del orden del día.

Siendo éste aprobado por unanimidad de los presentes. Por lo que se prosigue con el orden del día.

PUNTO NÚMERO CUATRO. -

La Secretaria General del H. Ayuntamiento, la Lic. Xochilt Aguilera Hernández, hace del conocimiento a los integrantes de este pleno que, el Presidente Municipal, presento un oficio donde solicita su licencia sin goce de sueldo al cargo de Presidente Municipal de Teocaltiche, Jalisco, lo anterior para contender por un puesto de elección popular, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, párrafo I y IV de la Ley para los Servidores públicos del estado de Jalisco y sus municipios.

Alondra
Calvina

En uso de la voz, la Secretaria General del H. Ayuntamiento, la Lic. Xochilt Aguilera Hernández, solicita en votación económica el sentido de su voto, levantando su mano derecha los que estén por la afirmativa de aprobar el punto en cuestión.

Informo que el presente punto del orden del día, ha sido APROBADO por UNANIMIDAD de los presentes.

Por lo que surte efecto la licencia sin goce de sueldo, del Presidente Municipal del Municipio de Teocaltiche, Jalisco, el C. Juan Manuel Vallejo Pedroza, a partir de este momento, siendo las 10 (diez) horas con 31 (treinta y un) minutos de la fecha y que se actúa, y por tiempo indefinido, hasta el momento en que concluya el proceso electoral 2024, y/o hasta en tanto notifique a la autoridad competente su reintegración, lo anterior según lo dispuesto en los Artículos 42, 42 Bis de la Ley de

COTEJADO
000003

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MEXICANOS
2021-2024
GENERAL

Jesse de Jesús Moreno

los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, así como el artículo 73, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco y demás Leyes aplicables.

PUNTO NÚMERO CINCO. –

Dándole seguimiento al orden del día, proseguimos con la toma de protesta.

“**C. SAÚL ESPARZA ULLOA**, Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco y las Leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Regidor** del Municipio de Teocaltiche, Jalisco, periodo 2021-2024, que el Pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Teocaltiche- “Si protesto” - y si así no lo hiciere que el municipio se lo demande”.

PUNTO NÚMERO SEIS. –

En uso de la voz, la Secretaria General del H. Ayuntamiento, la Lic. Xochilt Aguilera Hernández, convoca al H. Ayuntamiento a la elección del Presidente Municipal Interino, por lo que dándole cabal seguimiento al orden del día, solicito a los integrantes que conforman este Pleno, manifiesten su intención de ocupar el cargo de Presidente Municipal Interino y de esta manera poder levantar la votación correspondiente para que y como lo dispone la Ley en Materia, se designe al Presidente Municipal Interino que cubrirá el cargo hasta en tanto no regrese el C. Juan Manuel Vallejo Pedroza, de acuerdo con la Licencia solicitada en el punto número cuatro.

En uso de la voz, el Síndico C. Ricardo Aguilera Hernández, propone al Regidor C. Saúl Esparza Ulloa para que sea quien ocupe el cargo de Presidente Municipal Interino.

En uso de la voz la Secretaria General del H. Ayuntamiento, solicita en votación nominal, manifiesten el sentido de su voto, si están a favor de que el Regidor C. Saúl Esparza Ulloa sea quien ocupe el cargo de Presidente Municipal Interino.

C. Ricardo Aguilera Hernández.	A favor.
Lic. Norma Mendoza Villalobos.	A favor.
Ing. Cesar Ociel García Carrillo.	A favor.
C. Alondra García Ruvalcaba.	A favor.
Mtra. Patricia Lorena Tejeda Alonso.	A favor.
C. José de Jesús Moreno Villalobos.	A favor.
Lic. Silvia Margarita Villalobos Delgado.	A favor.
C. Víctor Hugo Cruz Rodríguez.	A favor.
C. Celia Álvarez Díaz.	A favor.
C. Saúl Esparza Ulloa.	A favor.

V. Ceballos
Alondra Vall
Margarita

Alondra
Alondra

COTEADO
Alondra
Alondra
000004



MEXICANOS
2021-2024
GENERAL
José de Jesús Moreno



En atención a lo anterior y toda vez que de manera nominal fue levantada y anotada la votación de todos y cada uno de los Integrantes que conforman este H. Ayuntamiento; se informa a éste Pleno, que se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**, tal y como lo dispone el Artículo 71 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, quien ocupará el cargo de Presidente Municipal Interino será el **C. Saúl Esparza Ulloa**, conforme a derecho y según lo disponen los artículos 234, 236 del Reglamento General para el Municipio de Teocaltiche, Jalisco y los Artículos 68, 69 y 71 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública del Estado de Jalisco, y el Artículo 24 de Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco; hasta en tanto solicite reincorporarse el Presidente Municipal, el C. Juan Manuel Vallejo Pedroza.

Acto seguido, la Secretaria General del H. Ayuntamiento, la Lic. Xochilt Aguilera Hernández, realizo la toma de protesta al Presidente Municipal Interino.

"C. Saúl Esparza Ulloa, Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco y las Leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente **el cargo de Presidente Municipal Interino** del Municipio de Teocaltiche, Jalisco, periodo 2021-2024, que el Pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio – "Si protesto"- y si así no lo hiciere que el municipio se lo demande".

PUNTO NÚMERO SIETE. –

En uso de la voz, la Lic. Xochilt Aguilera Hernández, informa a los integrantes que la Regidora Lic. Silvia Margarita Villalobos Delgado, presento un escrito en la Secretaria General donde solicita su licencia.

Suficientemente analizado y discutido el presente punto del orden del día la Secretaria General solicita el sentido de su voto levantando su mano derecha los que estén por la afirmativa de aprobar el punto que se desahoga.

Honorable Pleno que conforma este Ayuntamiento, les informo que se **APRUEBA**, por **UNANIMIDAD** la Licencia sin goce de sueldo, para el cargo de Regidora del H. Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco, de la Lic. Silvia Margarita Villalobos Delgado, comenzando a surtir sus efectos legales a partir del día 01 de marzo del año en curso y durante el tiempo que dure el proceso electoral 2024. lo anterior según lo dispuesto en los Artículos 42, 42 Bis de la Ley de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, así como el artículo 73, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco y demás Leyes aplicables.

PUNTO NÚMERO OCHO. –

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente Sesión de Ayuntamiento, siendo las 10 (diez) horas con 42 (cuarenta y dos) minutos del día en que se actúa, en la Sala de Sesiones ubicada en las instalaciones del Auditorio Municipal, y habiendo agotado todos los puntos del Orden del Día a tratar, yo C.

Hand Cam

[Signature]

[Signature]

Alondra

Alondra Villalobos Delgado

[Signature]

[Signature]

[Signature]

MEXICANOS
2021-2024
GENERAL
José de Jesús Moreno

COTEJABO

000005

Saúl Esparza Ulloa, Presidente Municipal Interino, declaro formalmente clausurada la **Sexagésima Novena** Sesión en calidad de **Extraordinaria** del H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 de Teocaltiche, Jalisco, dando por válidos y legítimos todos los acuerdos que de ella emanaron, cúmplase.-----

C. JUAN MANUEL VALLEJO PEDROZA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

C. SAUL ESPARZA ULLOA.
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.

Margarita Ulloa

C. RICARDO AGUILERA HERNÁNDEZ.
SÍNDICO.

LIC. NORMA MENDOZA VILLALOBOS.
RÉGIDORA.

ING. CÉSAR OCIEL GARCÍA CARRILLO.
REGIDOR.

Alondra

C. ALONDRA GARCÍA RUALCABA.
REGIDORA.

MTRA. PATRICIA LORENA.
TEJEDA ALONSO.
REGIDORA.

COTEJADO

000006

Jose de Jesus Moreno
**C. JOSÉ DE JESÚS MORENO
VILLALOBOS.
REGIDOR.**

Margarita Villalobos
**LIC. SILVIA MARGARITA
VILLALOBOS DELGADO.
REGIDORA.**

~~*[Signature]*~~
**C. VÍCTOR HUGO CRUZ RODRÍGUEZ.
REGIDOR.**

**MTRO. ALDO ELISEO SÁNCHEZ PÉREZ.
REGIDOR.**

~~*[Signature]*~~
Celia Álvarez Díaz
**C. CELIA ÁLVAREZ-DÍAZ.
REGIDORA.**

Secretaria General del H. Ayuntamiento, Lic. Xochilt Aguilera Hernández, quien en uso de mis facultades certifico y doy fe. -----



~~*[Signature]*~~
**LIC. XOCHILT AGUILERA HERNÁNDEZ.
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.**

Alondra Vall

[Signature]

Alondra

COTEJADO
[Signature]

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Teocaltiche Jalisco, número 69/2024 de la Administración Pública Municipal 2021-2024, celebrada en fecha 27 (veintisiete) de Febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro).

000007

MEXICANOS
2021-2024
GENERAL

LA QUE SUSCRIBE, LIC. XOCHILT AGUILERA HERNÁNDEZ SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEOCALTICHE, JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024 Y EN FUNCIONES QUE EL CARGO ME CONFIERE EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.-----

-----C E R T I F I C O-----

QUE EL PRESENTE CUADERNILLO, COMPUESTO DE 07 (SIETE) FOJAS ÚTILES, INSCRITAS POR UNA CARA, SON COPIAS FIEL DE SU ORIGINAL, LA CUAL TUVE A LA VISTA Y COMPULSE, Y CORRESPONDE A, EL ACTA NÚMERO 69/2024 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 27 (VEINTISIETE) DE FEBRERO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024 Y OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA GENERAL.-----

SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS 27 (VEINTISIETE) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) EN EL MUNICIPIO DE TEOCALTICHE, JALISCO. SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE. -----

A T E N T A M E N T E:




LIC. XOCHILT AGUILERA HERNÁNDEZ.
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

C.C.P. ARCHIVO.